

DECRETO N° E – 512 / 2015 /

COLINA, 06 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12 inciso 1°; 47, 56 inciso 1°; 63 letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- El oficio ordinario alcaldicio N° 134, del 04 de Marzo de 2015, en el cual se le solicita la renuncia al cargo de exclusiva confianza de Secretaria Comunal de Planificación a doña Jessica Lorena Severino Mancilla;
- 2.- Que no registra deudas pendientes con el municipio y no se encuentra sometida a sumario administrativo;

DECRETO:

1.- Declara vacante el cargo de Secretario Comunal de Planificación, Código D-5, grado 6°, de la planta de Directivos, ocupado por doña **JESSICA LORENA SEVERINO MANCILLA, RUT.:** [REDACTED], por pérdida de confianza, a contar del 09 de Marzo de 2015.

2.- Dejase constancia que la Señorita Severino Mancilla, no tiene deudas pendientes, ni se encuentra sometido a Sumario Administrativo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Administración Municipal
Dirección de Control
Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Interesado
Archivo

Handwritten signature in pink ink: "Handwritten signature"